

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Villavicencio,

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Se presenta el análisis del sector para el presente proceso contractual cuyo objeto es **REALIZAR EL EVENTO “FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA”, EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto contractual se encuentra ubicado principalmente en el sector terciario de la economía o sector de servicios, debido a que comprende un conjunto integral de actividades orientadas a garantizar la planeación, organización, operación, desarrollo y atención de las diferentes actividades requeridas para la realización de la Fase Final Departamental y la participación del departamento del Meta en las fases Regional Nacional y Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026. La naturaleza del proceso implica la articulación de diferentes bienes y servicios que, de manera complementaria, permiten garantizar las condiciones técnicas, logísticas, operativas y de bienestar necesarias para la participación de los deportistas, entrenadores, delegados, jueces y demás actores vinculados al desarrollo de las competencias.

En este sentido, el proceso involucra una cadena de valor multisectorial, en la cual convergen actividades económicas relacionadas con la organización y operación de eventos deportivos, servicios de alojamiento y alimentación, transporte terrestre especial e interno, juzgamiento y apoyo técnico deportivo, logística, hidratación, atención operativa, suministro de implementos y dotaciones deportivas, premiación y demás servicios conexos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Por tanto, el análisis del sector debe considerar las condiciones particulares de cada uno de estos mercados y la capacidad de los potenciales proveedores para atender de manera integral o individual los requerimientos establecidos por la entidad; El sector terciario comprende las actividades económicas destinadas principalmente a la prestación de servicios a personas, empresas y entidades públicas y privadas, constituyéndose en un componente fundamental de la actividad económica nacional y territorial. Para el presente proceso, su relevancia se encuentra directamente relacionada con la prestación de servicios especializados y de apoyo que permiten materializar la realización de eventos deportivos de carácter departamental y nacional, así como garantizar las condiciones de desplazamiento, permanencia, alimentación, competencia, juzgamiento, logística y atención de los participantes.

Adicionalmente, la contratación genera una dinámica de demanda sobre diferentes actividades comerciales y de servicios, involucrando potenciales proveedores locales, regionales y nacionales, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada requerimiento. En consecuencia, la caracterización del sector debe permitir identificar la estructura de la oferta, los potenciales proveedores, las condiciones de prestación de los servicios, los precios de mercado, las variables económicas que pueden incidir en los costos y la disponibilidad de bienes y servicios, con el propósito de establecer condiciones de contratación acordes con las necesidades reales de la entidad y garantizar la adecuada planeación del proceso.

Para identificar el bien o servicio a contratar se toma como referencia el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y a la naturaleza integral del proceso:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGÍSTICA

El componente principal se clasifica en el código UNSPSC 81141601 - LOGÍSTICA. La ejecución requiere, adicionalmente, la articulación de proveedores especializados en alojamiento, alimentación, transporte, logística, juzgamiento, premiación y dotación, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Desde la perspectiva económica, la organización de los Juegos Intercolegiados moviliza una cadena de proveedores y talento humano que trasciende el servicio deportivo en sentido estricto. El gasto asociado al evento se distribuye entre operadores logísticos, establecimientos de alojamiento y alimentación, empresas de transporte, organismos o prestadores de juzgamiento y proveedores de bienes vinculados a la competencia.

Esta estructura de demanda exige que el oferente cuente con capacidad de coordinación técnica, administrativa y financiera suficiente para integrar múltiples servicios, asegurar oportunidad en la prestación y mantener trazabilidad documental y operativa durante la ejecución.

Entre los factores que inciden en el comportamiento del sector para este proceso se destacan:

- La programación anual y obligatoria de los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- La concentración temporal de demanda de hospedaje, alimentación y transporte durante las competencias.
- La necesidad de personal técnico y de juzgamiento idóneo por disciplina deportiva.
- La variación de precios de alimentos, alojamiento, transporte y demás servicios logísticos.

Por lo anterior, el análisis económico debe considerar no solo la disponibilidad de operadores del sector deportivo, sino la capacidad real de articular la totalidad de componentes requeridos en las fechas definidas por el programa y bajo las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio del Deporte e IDERMETA.

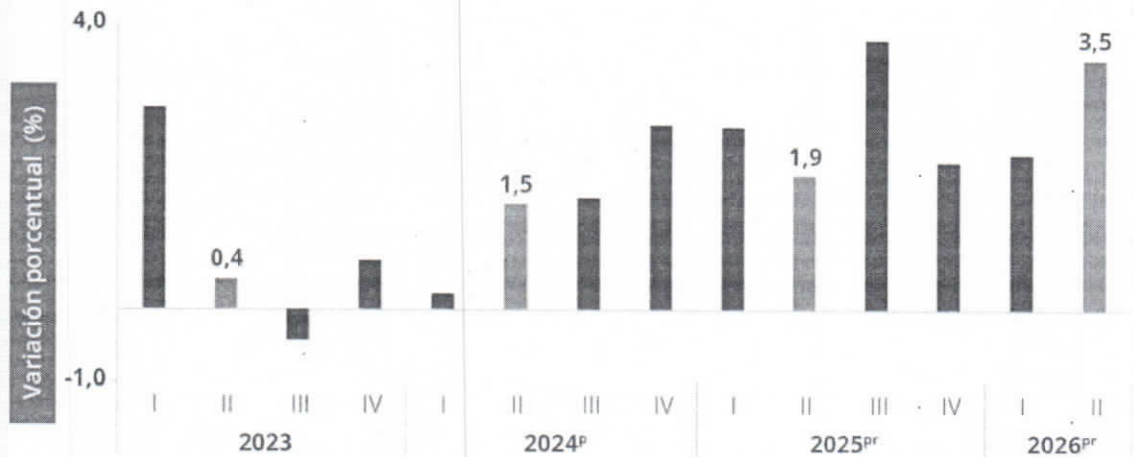
En consecuencia, el mercado relevante corresponde a organizaciones con experiencia en ejecución de eventos deportivos y capacidad para gestionar integralmente servicios técnicos, logísticos, operativos y administrativos, con especial énfasis en población escolar y competencias de alcance departamental y nacional.

PIB - SEGUNDO TRIMESTRE 2026

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB.T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Anual 2026pr-I / 2025pr-I	Año corrido 2026pr / 2025pr	Trimestral 2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,2	0,8

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

Industrias manufactureras	2,9	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-0,3	-0,3	0,3
Construcción	-3,5	-3,5	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	2,0	2,0	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,1	3,1	2,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	2,7	0,5
Administración pública y defensa; educación y salud ⁵	5,7	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,0	4,0	1,4
Valor agregado bruto	2,0	2,0	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,2	4,2	0,8
Producto Interno Bruto	2,2	2,2	0,6

En cuanto al comportamiento de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, durante el primer trimestre de 2026pr se presentó una variación anual de -1,4%, frente al mismo periodo de 2025pr. Este resultado evidencia una contracción del sector primario durante el periodo analizado, en contraste con el comportamiento positivo observado en otras ramas de la economía.

Desde la perspectiva territorial, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental – ITAED reportó que, durante el primer trimestre de 2026pr, el departamento del Meta presentó una variación de -0,3% frente al mismo trimestre de 2025pr. Este comportamiento constituye un elemento relevante dentro del análisis económico territorial, en la medida en que permite contextualizar las condiciones generales de la economía departamental en las cuales se desarrolla el proceso contractual.

En este contexto, el comportamiento del PIB nacional evidencia una dinámica económica positiva moderada durante el inicio de 2026, impulsada principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio, transporte y alojamiento. Estas actividades guardan relación directa e indirecta con la prestación de servicios requeridos para la organización y ejecución de eventos deportivos, particularmente aquellos asociados con logística, transporte, hospedaje, alimentación y servicios operativos, componentes que hacen parte del presente proceso contractual.

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,20	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En julio de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,17%, la variación año corrido fue de 4,94% y la variación anual fue de 6,03%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

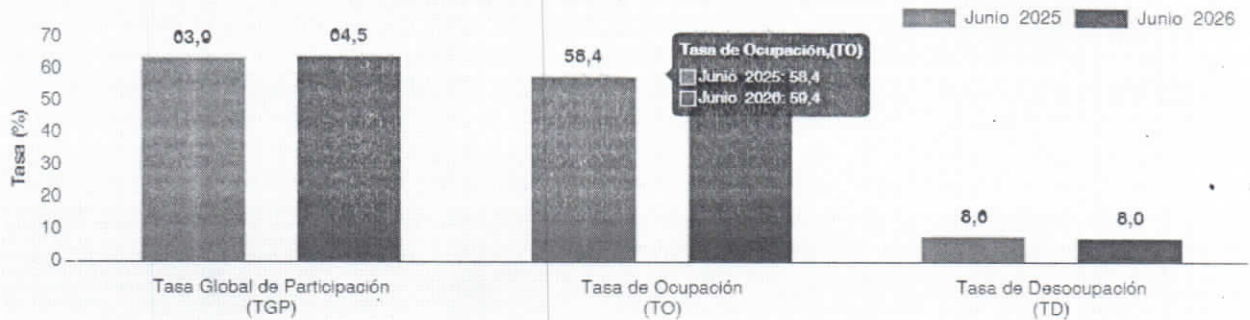
La variación anual de 6,03% fue 1,13 puntos porcentuales superior a la registrada en julio de 2025, cuando fue de 4,90%. Para la estructuración del proceso este indicador es relevante por su incidencia sobre alimentación, alojamiento, transporte y demás componentes logísticos.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

El comportamiento de precios debe analizarse conjuntamente con las cotizaciones específicas del estudio de mercado, dado que la contratación concentra servicios de distinta naturaleza y su ejecución se realiza en periodos definidos del calendario deportivo 2026.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2025-2026)



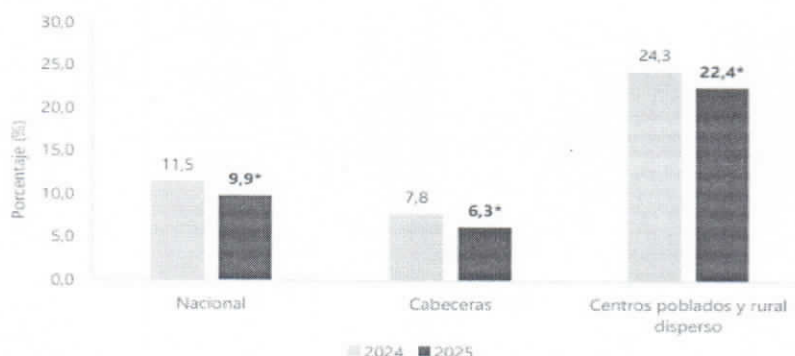
Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, frente a 8,6% en junio de 2025. La tasa global de participación fue 64,5% y la tasa de ocupación 59,4%, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. Este contexto resulta pertinente para valorar la disponibilidad general de talento humano y servicios de apoyo requeridos durante la ejecución del evento.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Pobreza multidimensional en Colombia Año 2025

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, ECV 2024 y 2025 con base proyecciones del CNPV 2018.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas.

Para el 2025, se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,4% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,2 p.p. con respecto al 2024. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privados en promedio en el 39,7% de los indicadores, 0,3 p.p. por encima del año 2024, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2024.

ASPECTOS REGULATORIOS:

El marco jurídico aplicable parte del artículo 52 de la Constitución Política, que reconoce el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas como parte de la formación integral y asigna al Estado funciones de inspección, vigilancia y control.

La Ley 181 de 1995 establece el Sistema Nacional del Deporte y determina competencias de los entes deportivos territoriales para fomentar, promover y apoyar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Su artículo 14 prevé la concurrencia de los entes deportivos con las secretarías de educación para programas como los Juegos Intercolegiados.

La Ley 2236 de 2022 establece disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y dispone su realización anual, así como la participación de representantes de los departamentos del país.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

La Resolución No. 000215 del 11 de marzo de 2026 del Ministerio del Deporte expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 y define las fases de competencia, responsabilidades de organización, desarrollo y financiación.

Para la Fase Final Departamental, la Resolución No. 000215 de 2026 asigna la responsabilidad de organización y desarrollo a las gobernaciones y entes deportivos departamentales con recursos propios. Para las fases Regional Nacional y Final Nacional concurren el Ministerio del Deporte y los entes territoriales en los términos establecidos por la norma reglamentaria.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se rige por el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y por el Decreto 092 de 2017, actualmente vigente, sin perjuicio de las decisiones judiciales que han afectado apartes de su regulación.

Conforme al Decreto 092 de 2017 y a la doctrina vigente de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la procedencia de este régimen depende de la naturaleza y finalidad del objeto a ejecutar y no únicamente de la condición de ESAL del futuro colaborador. El programa debe corresponder a una actividad de interés público acorde con el respectivo plan de desarrollo y no estructurarse como una simple relación conmutativa de adquisición de bienes o servicios.

El proceso competitivo debe observar los principios de planeación, transparencia, publicidad, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como verificar la reconocida idoneidad, experiencia, capacidad técnica, financiera y organizacional de la ESAL.

Para el presente proceso también resultan aplicables, según cada componente de ejecución, las normas sobre contratación estatal que complementan el régimen especial, seguridad social, transporte especial, manipulación y suministro de alimentos, protección de niños, niñas y adolescentes, seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo y demás disposiciones sectoriales vigentes.

- Ley 181 de 1995 - disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y creación del Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, aplicable a la protección integral de la población menor de edad participante.
- Decreto 092 de 2017 - reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad a que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en especial el deber de análisis del sector durante la etapa de planeación.
- Ley 2236 de 2022 y Resolución No. 000215 de 11 de marzo de 2026 - marco específico del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y de su versión 2026.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO: El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que la entidad ha realizado para procesos de contratación con un igual o similar objeto; así mismo, se revisará otras entidades del departamento y la nación. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Adquisiciones previas de la entidad:

Durante las últimas vigencias el Instituto de Deporte y Recreación del Meta adelanto los siguientes eventos:

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	853 DE 2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Objeto	"REALIZAR EL EVENTO FESTIVAL DEPORTIVO RURAL 2025, CON EL FIN DE GENERAR UN ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$345.469.500 M/cte
Plazo	05 días
Adjudicatario	CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	523 DE 2023
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA PRIMERA PARADA DEPORTIVA IDERMETA 2023 CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PRACTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN SANA DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Valor	\$356.224.000 M/cte
Plazo	24 Días
Adjudicatario	CORPORACION NEOSOLIDARIA

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	742 DE 2024
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE COLORES META 2024 CON EL FIN DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE CONLLEVEN AL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.
Valor	\$356.224.000 M/cte
Plazo	3 Días
Adjudicatario	CORPORACION CORDEGES

Adquisiciones previas de otras entidades:

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-0045-2025
No. De proceso	REO-0045-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Valor	\$1.560.000.000 M/cte
Plazo	105 Días
Adjudicatario	FUNMEVI

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-026-2025
No. De proceso	RE-0026-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS
Valor	\$1.845.714.286 M/cte
Plazo	4 Meses
Adjudicatario	FUNDACION VICTORIA DE DIOS

Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA
No. Contrato	064 DE 2025
No. De proceso	PC 004 2026
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	PROGRAMA LOCAL DE GESTION DEPORTIVA PARA LA EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS, JUEGOS Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO DE CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA
Valor	\$1.799.321.650 M/cte
Plazo	30 Días
Adjudicatario	FUNDACION ACHAJAWA ANAA

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Justificación de las condiciones de la prestación del servicio:

De acuerdo con el análisis cuyos objetos son enfocados a la prestación de servicio objeto del presente proceso, en la información relacionada en el cuadro anterior, se puede evidenciar que la contratación de este tipo de objetos en otras entidades públicas del país se ha llevado a cabo mediante las diferentes modalidades de contratación en particular, Contratación régimen especial (con ofertas), esto dependiendo de la necesidad y del presupuesto oficial de cada entidad.

INDICADORES FINANCIERO PARA ESAL - CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

PROPUESTA ECONÓMICA

La ESAL, debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales
2. Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del contrato causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso.

INDICADORES DE LIQUIDEZ Y DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco del proceso competitivo adelantado bajo el Decreto 092 de 2017, la entidad determinó la necesidad de establecer indicadores financieros habilitantes mínimos, orientados a verificar la capacidad económica de los oferentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato. La definición de dichos indicadores no obedece a la aplicación automática de esquemas propios del régimen general de contratación, sino que se fundamenta en el análisis histórico de los procesos contractuales previamente adelantados por la entidad para la realización de eventos de naturaleza similar, así como en el comportamiento financiero evidenciado por los operadores que han participado en este tipo de actividades; Con base en esa revisión histórica, se identificaron parámetros financieros razonables que permiten garantizar:

- Capacidad de liquidez para atender obligaciones de corto plazo.
- Nivel de endeudamiento controlado.
- Capital de trabajo suficiente para respaldar la ejecución

MUESTRA DE INDICADORES HISTORICOS

OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	NUMERO DE CONTRATO
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DEPORTIVO RURAL EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-004-2025	853 DE 2025
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARTICIPACION DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	IDERMETA-REO-002-2025	509 DEL 2025

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVA VIVE META 65 AÑOS EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-003-2025	521 del 2025
--	-----------------------	--------------

Los umbrales definidos responden al análisis de tres (3) procesos contractuales relacionados, cuyos indicadores habilitantes han sido adoptados como referencia histórica, en la medida en que han demostrado garantizar la pluralidad de oferentes y una adecuada participación en los procesos. Estos fueron establecidos bajo criterios de proporcionalidad y razonabilidad, evitando imponer exigencias que restrinjan injustificadamente la concurrencia; los indicadores habilitantes adoptados constituyen una medida técnica de mitigación del riesgo financiero, sustentada en la experiencia institucional y orientada a salvaguardar los recursos públicos comprometidos en la ejecución del contrato, asegurando al mismo tiempo condiciones de acceso equitativas para los proponentes.

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con el estado financiero de la ESAL, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de indicadores. Así las cosas, la capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato.

En este sentido, para el caso en particular el análisis se realizará a través de indicadores de eficiencia, atendiendo lo señalado en el literal E "Indicadores de la eficiencia de la organización" del capítulo IV "Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL" de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad".

Los indicadores de eficiencia que los interesados en participar deben acreditar, se relacionan a continuación, para lo cual el oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal si aplican según sus estatutos correspondientes a la vigencia 2025.
- Estados financieros con notas, debidamente certificados.
- Formato de capacidad financiera firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.
- Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.

Los indicadores a tener en cuenta son:

Indicador Financiero	Criterio	Meta
Índice de Liquidez: Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a	70%
Índice de Endeudamiento Pasivo total dividido activo total	Menos o igual a	50%

Indicador Organizacional	Criterio	Meta
Indicador de Eficiencia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 dividido en el Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025	Mayor o igual a	1

Plazo: Se evidencia que los plazos de ejecución se establecen dependiendo del plazo de ejecución del contrato objeto del servicio. De acuerdo con lo anterior, y para satisfacer la necesidad el INSTITUTO para este proceso, ha definido como plazo de ejecución de treinta (30) días.

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación así: El Instituto de Deporte y Recreación del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

previa disponibilidad del P.A.C de la siguiente manera: UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el 50% restante del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al **REALIZAR EL EVENTO "FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA", EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.**

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Instituto realizó el siguiente mecanismo:

- a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** En el departamento de Meta se encuentran potenciales proveedores de bienes y servicios que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso de selección, toda vez que cuentan con trayectoria dentro del mercado prestando servicios a entidades de carácter particular y público, identificándose 4 personas jurídicas de carácter particular que precisamente adelantan la actividad comercial en comento: **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS, KLUN SAS, SOLUCIONES Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, TRANSPORTES ARIMENA SA, LOGISTICA Y TRASPORTE LOGITRASTOUR SAS, SERVITRASTOUR SAS, AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS Y AMBULANCIAS DEL LLANO SAS**, por consiguiente se les solicito la información necesaria para determinar, en otros, aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente.
- b) **PRECIOS DE MERCADO:** Se tuvieron en cuenta varios factores a la hora de analizar los precios del mercado para el presente proceso como son: (i) Las cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta las diferentes empresas que pudieran satisfacer la necesidad, de las cuales se obtuvieron del mercado TRES (03) cotizaciones objeto del servicio presentadas por parte de las empresas referidas en el literal a).



INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META									
BPIN 2024005500168									
“FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE - ESCUELAS DE FORMACIÓN IDERMETA”									
Actividad. Apoyo nutricional y de movilidad dirigido a niños, niñas adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad con procesos de formación y competencia deportiva.									
LOGISTICA									
#	Descripción	CAN	PARCO V. TOTAL	SOLUCIONES V. TOTAL	KLUNS V. TOTAL	PROMEDIO V. TOTAL			
1.1	REFRIGERIO PRINCIPAL Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte calórico y energético requerido por los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones:								
	COMBO INFANTIL Y/O JUVENIL: Hamburguesa o crepes u pastel hojaldrado de carne o pollo de 400 gramos, con porción de papas fritas en paquete, jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), empacado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento. Nota: Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica.	2170	\$ 44.430.750	\$ 41.045.550	\$ 41.468.700	\$ 42.315.000			
	Distribuidos durante los tres (3) días en los siete (7) escenarios deportivos								
1.2	REFRIGERIO SECUNDARIO Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte energético e hidratación de los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones:								
	Refrigerio Uno: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante 500 ml.	4340	\$ 68.355.000	\$ 63.147.000	\$ 63.798.000	\$ 65.100.000			



3.1	Refrigerio Dos: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), perro caliente o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empaçado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante de 500 ml. Nota 1. Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Nota 2. Se entrega un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de mantener el nivel energético e hidratación de los participantes durante los tres (3) días del festival. ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL: Alquiler de sistemas de sonido con consola y/o mixer con un mínimo de doce (12) canales, dos (2) bajos, dos (4) cabinas línea array y/o convencional en estaking y/o estructura: dos (2) monitores de piso y dos (2) monitores de aire; con un mínimo de dos (2) micrófonos, con sus líneas, extensiones, potencias y bases correspondientes. Sistemas diseñados para cubrir eventos de gran afluencia, garantizando alta calidad sonora y óptima cobertura espacial en cada escenario. Cada sistema incorpora procesador DSP de última generación, con efectos integrados Lexicon y DBX (compresor, reverb, delay, ecualizador, supresor automático de realimentación AFS y función de ducking), garantizando una adecuada ambientación, claridad en la narración y animación durante el desarrollo del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Nota: Este sonido es uno (1) para cada escenario deportivo, durante los tres días del festival. 1. Cancha Baloncesto en Sikuaní 2. Coliseo Menor Multipropósito de Voleibol 3. Cancha de Fútbol la Esperanza, Día 1 4. Cancha de Fútbol la Esperanza, Día 2	7	\$ 27.930.000	\$ 25.802.000	\$ 26.068.000	\$ 26.600.000
-----	---	---	---------------	---------------	---------------	---------------



INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Vigencia: 22/01/2025
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

5. Cancha sintética en Sikuaní 6. Patinaje 7. Piscinas Olímpicas						
3.2 ALQUILER DE CARPA DE 3x3 PUNTOS ESTRATEGICO PARA SEGURIDAD Y PUNTOS DE HIDRATACION: el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, sitios asignados por la organización. Incluye transporte y desmontaje. Nota: Estas carpas son dos (2) por cada escenario deportivo.	14	\$ 3.454.500	\$ 3.191.300	\$ 3.224.200	\$ 3.290.000	
3.3 HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA 360 ml por 20 unidades: El contratista debe distribuirla en cada uno de los puntos de hidratación, de cada escenario deportivo, con la persona designada por la organización.	400	\$ 5.040.000	\$ 4.656.000	\$ 4.704.000	\$ 4.800.000	
3.4 ALQUILER DE TANQUES Y/O CANECAS CON HIELOS EN BLOQUE DE 50 KG COMO DEPOSITO PARA REFRIGERAR LA HIDRATACION . Características Capacidad: Cada caneca tiene una capacidad de 208 litros, equivalente a 55 galones, adecuada para manejar grandes volúmenes de residuos. Material: Fabricadas en polietileno 100% virgen, lo que les confiere alta resistencia a la intemperie y las hace aptas para uso pesado.	7	\$ 1.837.500	\$ 1.697.500	\$ 1.715.000	\$ 1.750.000	
Nota: Se coloca una (1) caneca en cada uno de los escenarios, durante los tres días del festival. KIT DEPORTIVO						
3.5 CAMISETA: Camiseta Deportiva confeccionada en tela poliéster deportiva sublimada liviana, de secado rápido, con cuello redondo y manga corta, elaborada con costuras reforzadas para garantizar comodidad, transpirabilidad y resistencia durante las actividades recreativas y deportivas, además de fomentar el sentido de pertenencia e identidad regional entre los participantes. GORRA: Gorra de malla flex, broche plástico ajustable, visera curva rígida indeformable, botón forrado y banda antisudor, que brinda protección solar y confort a los participantes durante la exposición prolongada a la intemperie. BOTELLITO: Recipiente portátil de 750 mililitros , diseñado para mantener bebidas refrescantes, garantizando la hidratación constante de los beneficiarios durante la jornada deportiva.	2170	\$ 189.115.500	\$ 174.706.700	\$ 176.507.800	\$ 180.110.000	



 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA		Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

3.7	Servicio de adecuación de escenarios deportivos, aseo en las diferentes áreas (deportivas - Baños) antes durante y después de las competencias deportivas en los diferentes deportes, consistente en 3 personas por escenario deportivo	21	\$ 2.646.000	\$ 2.444.400	\$ 2.469.600	\$ 2.520.000
3.8	Personal logístico: Servicio de personal para apoyo logístico para la entrega y distribución de la hidratación y/o apoyo en la distribución en los refrigerios de los equipos que toman los servicios y acompañamiento en la logística del evento. Nota: este servicio consistente en 6 personas por escenario deportivo y se desarrollará durante los tres (3) días del festival con disponibilidad completa de toda la jornada.	42	\$ 5.292.000	\$ 4.888.800	\$ 4.939.200	\$ 5.040.000
3.9	ALQUILER DE UN CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y MOTRICES, CON MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE: Alquiler de un circuito para el desarrollo de habilidades deportivas y motrices, destinado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el evento de las Escuelas de Formación Deportiva, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas básicas (coordinación, equilibrio, agilidad, velocidad y precisión) dentro de los procesos de formación y competencia deportiva. El circuito estará conformado por quince (15) estaciones durante los tres días del festival, con elementos para el desarrollo de desplazamiento, cambios de dirección, salto, superación de obstáculos de baja altura, lanzamiento, recepción de implementos, equilibrio y trabajo en equipo. Los elementos deberán estar fabricados en materiales de alta resistencia y aptos para uso deportivo, garantizando estabilidad, seguridad y durabilidad. El servicio incluye transporte, montaje, operación, acompañamiento técnico durante el evento y desmontaje, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios y el flujo continuo de los participantes. LUGAR: Escenario Deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica, Municipio de Villavicencio.	1	\$ 38.745.000	\$ 35.793.000	\$ 36.162.000	\$ 36.900.000
SUBTOTAL 1.			\$ 386.846.250	\$ 357.372.250	\$ 361.056.500	\$ 368.425.000
2. Servicio de transporte			LOGITRANS	SERVITRANSTUR	ARIMENA	PROMEDIO
#	Descripción	CAN	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL



INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Vigencia: 22/01/2025
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral.	45	\$ 4.536.000	\$ 4.190.400	\$ 4.233.600	\$ 4.320.000
2.2	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo.	125	\$ 4.725.000	\$ 4.365.000	\$ 4.410.000	\$ 4.500.000
2.3	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro.	90	\$ 7.484.400	\$ 6.914.160	\$ 6.985.440	\$ 7.128.000
2.4	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de	90	\$ 7.030.800	\$ 6.495.120	\$ 6.562.080	\$ 6.696.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

	Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."					
2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa.	135	\$ 10.546.200	\$ 9.742.680	\$ 9.843.120	\$ 10.044.000
2.6	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías."	45	\$ 6.123.600	\$ 5.657.040	\$ 5.715.360	\$ 5.832.000
2.7	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	180	\$ 17.690.400	\$ 16.342.560	\$ 16.511.040	\$ 16.848.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama.	135	\$ 4.422.600	\$ 4.085.640	\$ 4.127.760	\$ 4.212.000
2.9	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas.	45	\$ 4.536.000	\$ 4.190.400	\$ 4.233.600	\$ 4.320.000
2.10	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe.	90	\$ 10.886.400	\$ 10.056.960	\$ 10.160.640	\$ 10.368.000
2.11	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de	90	\$ 20.412.000	\$ 18.856.800	\$ 19.051.200	\$ 19.440.000

	Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."					
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto Gaitán.	180	\$ 11.793.600	\$ 10.895.040	\$ 11.007.360	\$ 11.232.000
2.13	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín- Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín.	90	\$ 12.700.800	\$ 11.733.120	\$ 11.854.080	\$ 12.096.000
2.14	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín- Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín.	80	\$ 4.838.400	\$ 4.469.760	\$ 4.515.840	\$ 4.608.000



INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Vigencia: 22/01/2025
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 15.356.250	\$ 14.186.250	\$ 14.332.500	\$ 14.625.000
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 12.993.750	\$ 12.003.750	\$ 12.127.500	\$ 12.375.000
2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta el escenario deportivo que corresponda en Villavicencio para los deportistas de las escuelas de formación deportiva y recogida en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	660	\$ 9.702.000	\$ 8.962.800	\$ 9.055.200	\$ 9.240.000
2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de	1640	\$ 13.776.000	\$ 12.726.400	\$ 12.857.600	\$ 13.120.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META		Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA		Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO		Versión: 04

Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."						
Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de beisbo, que son los siguientes:						
Cancha de Futbol la esperanza primer día : 405 niños						
Pisinas Olimpicas: 180 niños						
Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños						
Coliseo Baloncesto en Sikuaní: 255 niños						
Cancha sintetica en sikuaní: 405 niños						
SUBTOTAL 2.				\$ 179.554.200	\$ 165.873.880	\$ 167.583.920
AMBULANCIAS				VIDA IPS	AMBULANCIA LLANO	
#	Descripción	CAN		V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL
3.6	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de una (1) Ambulancia por cada escenario deportivo (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario, desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios, garantizando la atención oportuna de cualquier emergencia médica y salvaguardando la integridad física de los niños, niñas y adolescentes participantes durante el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.	7		\$ 9.450.000	\$ 11.550.000	\$ 10.500.000
SUBTOTAL 3.				\$ 9.450.000	\$ 11.550.000	\$ 10.500.000
TOTAL				\$ 575.850.450	\$ 534.796.130	\$ 528.640.420
						\$ 549.929.000

El estudio de mercado se establece según lo indicado en el numeral 2.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Instituto, por consiguiente, se efectúa estudio de mercado comparativo tomando como muestra cotizaciones de los servicios o suministros requeridos a diferentes proveedores potenciales de la región, así:

Realizado el respectivo estudio de mercado se concluye que el valor del presente proceso se estima hasta por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI NUEVE MIL PESOS (\$549.929.000) M/cte., de conformidad con las cotizaciones allegadas para el presente proceso de selección.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Al presente estudio de mercado, se allega las cotizaciones obtenidas por el área estructuradora de donde surge la necesidad.

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
SUBDIRECTOR TECNICO

Firma:		Firma:	
Nombre:	IVAN PARRA GOMEZ	Nombre:	
Cargo:	CPS-629 DE 2026	Cargo:	
REVISO		PROYECTO	

